



Soca, 8 de noviembre de 2017.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.25

#### Resolución No 180/ 2017

VISTO: Que es necesario reponer vidrios en local del corralón Municipal y casa de la Cultura.

RESULTANDO: que este Municipio tiene previsto este gasto en el Proyecto No. 5 Equipamiento de Locales Municipales.

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.- Autorizar la compra y colocación de vidrios con fondos del FIGM por \$10.614=.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodriguez  
Alcalde.

  
Sasche Esquivel  
Concejal.

  
Juan Castro  
Concejal.